

En Madrid, siendo las 16,30 horas del día 24 de Junio de 2017, se reúne la Asamblea General de la Federación Española de Pádel, en su sede social, sita en la calle Luis de Salazar 9 de Madrid, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior, celebrada en Madrid el día 17 de diciembre de 2016.
- 2.- Informe del Presidente.
- 3.- Informe Comisión Delegada.
- 4.- Aprobación, si procede, de cuotas de licencias 2015.
- 5.- Aprobación, si procede, de cuotas de licencias 2016.
- 6.- Aprobación, si procede, de cuotas de licencias 2017.
- 7.- Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta y Aplicación de Resultados del ejercicio económico 2016.
- 8.- Aprobación, si procede, del Presupuesto 2017.
- 9.- Aprobación, si procede, Calendario de Competición 2017.
- 10.- Ruegos y Preguntas.

En primer lugar, se procedió a formar la lista de asistentes, que arrojó el siguiente resultado

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL

24/06/2017



PRESIDENTE

GARBISU, ALFREDO

PRESENTE

REPRESENTANTES DE FEDERACIONES / DELEGACIONES TERRITORIALES

FEDERACION ANDALUZA DE PADEL	PRESENTE - D. JOSE PEREZ
FEDERACION ARAGONESA DE PADEL	PRESENTE - D.RAFael BES
FEDERACION ASTURIANA DE PADEL	VOTO DELEGADO D. ALFONSO MONFERRER
FEDERACION CANARIA DE PADEL	PRESENTE - D.DIEGO GIL
FEDERACION CANTABRA DE PADEL	VOTO DELEGADO D.ALFREDO GARBISU
FEDERACION CATALANA DE PADEL	VOTO DELEGADO D.ALFREDO GARBISU
FEDERACION DE PADEL DE CASTILLA Y LEON	PRESENTE - D.SANTIAGO TORIBIO
FEDERACION DE PADEL DE CASTILLA-LA MANCHA	VOTO DELEGADO D.ALFONSO MONFERRER
FEDERACION DE PADEL DE CEUTA	VOTO DELEGADO D.ALFONSO MONFERRER
FEDERACION P. COMUNITAT VALENCIANA	PRESENTE - D.ALFONSO MONFERRER
FEDERACION DE PADEL MURCIA	VOTO DELEGADO D.ALFREDO GARBISU
FEDERACION EXTREMEÑA DE PADEL	PRESENTE - D.RAMON MORCILLO
FEDERACIÓN GALLEGA DE PÁDEL	VOTO DELEGADO D.ALFREDO GARBISU
FEDERACION MADRILEÑA DE PADEL	VOTO DELEGADO D.ALFREDO GARBISU
FEDERACION MELILLENSE DE PADEL	AUSENTE
FEDERACION NAVARRA DE PADEL	VOTO DELEGADO D.ALFREDO GARBISU

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL

24/06/2017



FEDERACION VASCA DE PÁDEL	VOTO DELEGADO D.ALFREDO GARBISU
FEDERACIÓN BALEAR DE PÁDEL	PRESENTE - D.FRANCISCO SANZ
DELEGACIÓN LA RIOJA	VOTO DELEGADO D.ALFREDO GARBISU

POR EL ESTAMENTO DE CLUBES

CLUB ESPORTIU TARRAGONA P. INDOOR	VOTO DELEGADO D.J. CASADESUS
CLUB ARENAENTRENA LOS BOLICHES	VOTO DELEGADO D. JOSE PEREZ
CLUB LA RED XXI PADEL CENTER	PRESENTE D.JOSE PEREZ G ^a
CLUB DEPORTIVO SATO SPORT	VOTO DELEGADO D.JOSE PEREZ G ^a
REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA	VOTO DELEGADO D.J. CASADESUS
CLUB DEPORTIVO PADELMERIDA	VOTO DELEGADO D.ALFREDO GARBISU
CLUB FIT POINT	VOTO DELEGADO D.FRANCISCO SANZ
CLUB NOU POLIESPORTIU SA CABANA	VOTO DELEGADO D.FRANCISCO SANZ
CLUB DEPORTIVO PADEL DERIO	VOTO DELEGADO D.ALFREDO GARBISU
CLUB EL PERU CACERES WELLNES CENTER	VOTO DELEGADO D.ALFREDO GARBISU
CLUB ESCUELA DE PADEL LAS MARIAS	VOTO DELEGADO D.JOSE PEREZ G ^a
CLUB TENIS Y PADEL LA CAPELLANIA	VOTO DELEGADO D.JOSE PEREZ G ^a
REAL ZARAGOZA CLUB DE TENIS	VOTO DELEGADO D. RAFAEL BES
CLUB DE PADEL POINT LA NUCIA	AUSENTE
CLUB DE PADEL RIBA-ROJA	AUSENTE
CLUB DE PADEL ASTILLERO-GUARNIZO	VOTO DELEGADO D.ALFREDO GARBISU
REAL CLUB DE TENNIS BARCELONA 1899	PRESENTE - D. JAVIER CASADESUS
CLUB DE TENIS CHAMARTIN	VOTO DELEGADO D.ALFREDO GARBISU
REAL CLUB MARITIMO DE MELILLA	AUSENTE
ARENA ENTRENA PADEL CLUB	PRESENTE - DÑ PILAR LAFUENTE

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL

24/06/2017



POR EL ESTAMENTO DE JUGADORES

EVA GAYOSO OPINEL	AUSENTE
GUILLERMO LAHOZ RODRIGUEZ	VOTO DELEGADO D.ALFREDO GARBISU
JAVIER CASADESUS GARCIA	PRESENTE
ALFONSO ENCIO MUGICA	VOTO DELEGADO D.ALFREDO GARBISU
ALEJANDRA SALZAR BENGOCHEA	VOTO DELEGADO D.JAVIER CASADESUS
JUAN MARTIN DIAZ MARTINEZ	AUSENTE
M ^a MAR GARCIA LORCA FERNANDEZ	AUSENTE
IGNACIO OTERO PEERZ	AUSENTE
JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ	VOTO DELEGADO D. J LUIS GUTIERREZ
JOSE LUIS GUTIERREZ DEL ALAMO CABELLO	PRESENTE

POR EL ESTAMENTO DE TÉCNICOS

GONZALO GUTIERREZ GARCIA	VOTO DELEGADO D.ALFREDO GARBISU
RICARDO PARALED SANTOS	VOTO DELEGADO D.ALFREDO GARBISU
JOSE LUIS RIVERO GONZALEZ	VOTO DELEGADO D.ALFREDO GARBISU
OSCAR RUIZ LOPEZ	AUSENTE
JAVIER SANCHEZ GONZALEZ	AUSENTE
EDUARDO SIMAL FERNANDEZ	VOTO DELEGADO D.ALFREDO GARBISU

POR EL ESTAMENTO DE JUECES-ARBITROS

HONORIO GARCIA RODRIGEZ	VOTO DELEGADO D.ALFREDO GARBISU
FCO JAVIER RODRIGUEZ APARICIO	AUSENTE
FEDERICO SAMPER RUESCAS	AUSENTE
JOSE MIGUEL SANCHIZ JUAREZ	VOTO DELEGADO D.ALFREDO GARBISU

Votos totales: 48 (13 presentes y 35 delegados)

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, CELEBRADA EN MADRID EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2016.

Se da por leída y se aprueba, por UNANIMIDAD, el **Acta** de la reunión anterior de la Asamblea General, celebrada en Madrid, el día 17 de diciembre de 2016.

2.- INFORME DEL PRESIDENTE

Toma la palabra D. Alfredo Garbisu, quien informa de los siguientes aspectos:

1. Licencias: Se ha logrado un acuerdo entre la Federación Española de Pádel (FEP) y las Federaciones Autonómicas (FFAA), que debe ser ratificado por la Asamblea General, para el importe que las FFAA han de abonar a la FEP en concepto de licencias de jugadores correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017. El Presidente FEP manifiesta su satisfacción por este hecho y quiere agradecer a todos el esfuerzo realizado para lograr el acuerdo así como destacar la voluntad y predisposición de todas las partes para ello.
2. D. Alfredo Garbisu informa que la FEP tenía una deuda de 18.109,14 euros con FIP debido a la subvención concedida por ésta a la FEP en el año 2012. El importe de dicha subvención fue de 25.000 euros contra los que sólo se aplicaron y justificaron 6.890,86 euros. El importe pendiente ha sido reintegrado a la FIP, estando por tanto a día de hoy totalmente cancelada la deuda.
3. El departamento de Comunicación se va a externalizar para lo que se está negociando un acuerdo con la empresa Sponsory, dedicada a la comunicación y búsqueda de patrocinios.
4. Se están buscando patrocinadores para la FEP, para lo cual se está negociando un acuerdo con la empresa Sponsory, anteriormente mencionada. El objetivo es buscar nuevos recursos económicos tanto para

FEP que compensen las reducciones en cuotas por licencias (según propuesta pendiente de aprobar por la Asamblea General), como para las Federaciones Autonómicas (FFAA)

5. RRHH: Se ha llegado a un acuerdo con D. Martín Echegaray, quien venía desempeñando las funciones de Director Deportivo, para la finalización de su relación laboral con la FEP. El importe de dicho acuerdo, ratificado mediante Acta de Conciliación, es de 35.000 euros que ya han sido abonados.
6. Sigue abierto el pleito laboral con Dña. Rosa Medina, Directora Financiera de FEP hasta la fecha de su despido en febrero de este año. En el Presupuesto FEP 2017 se recogen 20.000 euros como provisión de indemnización.

3.- INFORME DE LA COMISIÓN DELEGADA

El Sr. Presidente toma la palabra para explicar, de forma sucinta, los distintos puntos del orden del día tratados en la Comisión Delegada celebrada en el día de hoy.

En este sentido, el Sr. Presidente expone que, en lo relativo al Informe Presidencial, se remite a lo ya comentado en el anterior punto del orden del día dado por reproducido lo allí significado.

Posteriormente, el Sr. Presidente explica que la Comisión Delegada ha decidido emitir INFORME FAVORABLE tanto a los presupuestos de 2017, como a las Cuentas Anuales de 2016.

4º/ APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CUOTAS DE LICENCIAS 2015

El Sr. Presidente explica que las Cuotas de Licencias correspondientes a 2015 no fueron aprobadas en su momento.

Propone que el importe que las Federaciones Autonómicas (FFAA) abonen a la FEP sea el 7,9% del coste de la Licencia, una vez deducido el coste del seguro obligatorio.

Como quiera que FEP facturó, sin estar aprobadas las cuotas, en 2015 un importe correspondiente al 15% y no el 7,9% que ahora se propone, habría que, en primer lugar, proceder a emitir factura de abono de lo facturado en 2015 y proceder a facturar los nuevos importes resultantes de aplicar el 7,9%, según se ha explicado.

Sometida la cuestión a votación se aprueba por unanimidad las cuotas de licencias 2015, de conformidad con lo significado en los apartados precedentes.

5º/ APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUOTAS DE LICENCIAS 2016

Toma la palabra el Sr. Presidente para explicar que el método de cálculo propuesto para calcular del importe a pagar en concepto de licencias de jugador/a está basado en un importe variable sobre el precio de la licencia, descontando el coste del seguro, de conformidad con el procedimiento que comenta a continuación.

Para ello:

1º.- Se realiza un cálculo de importe INDIVIDUAL PARA CADA FEDERACION AUTONÓMICA del coste de licencia, establecido mediante media

ponderada entre el coste de adultos, juniors/cadete y alevines/benjamines, previo descuento del coste del seguro

2º.- Se establecen TRAMOS de licencias en los que aplicar diferentes porcentajes sobre el coste de licencia individualizado de cada FFAA.

Licencias % cobro sobre precio de licencia descontado seguro

0 a 500	9,50%
501 a 1000	9,00%
1001 a 1500	8,50%
1501 a 2000	8,00%
2001 a 3000	7,50%
3001 a 4000	7,00%
4001 a 5000	6,50%
5001 a 6000	6,00%
6001 a 7000	5,50%
7001 a 8000	5,00%
8001 a 9000	4,50%
9001 a 10000	4,00%
más 10000	3,50%

Aplicados estos principios generales a cada FFAA el resumen de lo que cada Federación Autónoma tiene que aportar a la FEP es el siguiente:

Federación	Propuesta	€/lic Pop1	Licencias 2016
Cataluña	25.024,63 €	1,92 €	13.027
Andalucía	18.289,64 €	2,19 €	8.356
Madrid	17.210,08 €	2,28 €	7.556
Valencia	14.757,03 €	2,39 €	6.184
Navarra	8.777,24 €	2,71 €	3.242
Pais Vasco	8.973,56 €	2,80 €	3.204
Cantabria	7.723,51 €	2,85 €	2.706
Castilla y León	7.392,88 €	2,74 €	2.697
Aragón	7.184,48 €	2,85 €	2.523
Extremadura	5.800,95 €	2,81 €	2.067

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL

24/06/2017



Baleares	4.637,53 €	2,87 €	1.615
Canarias	3.465,36 €	2,95 €	1.174
Murcia	3.136,01 €	2,95 €	1.064
Asturias	2.900,02 €	3,15 €	922
Galicia	2.717,05 €	2,97 €	915
Melilla	1.481,08 €	2,59 €	571
Castilla la M	820,14 €	2,63 €	312
Ceuta	526,49 €	2,77 €	190
TOTALES	140.817,67 €	2,41	58.325

Para determinar el número de licencias de cada FFAA se ha tomado, como base, el dato cerrado a 31 de diciembre de 2016.

En lo referente a los clubes que compiten a nivel nacional, se propone para el año 2016 una cuota de 80 euros por Club.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad las cuotas de licencias 2016, de conformidad con lo significado en los apartados precedentes.

6./ APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUOTAS DE LICENCIAS 2017

Toma la palabra el Sr. Presidente para explicar que el método de cálculo propuesto para calcular del importe a pagar en concepto de licencias de jugador/a está basado en un importe variable sobre el precio de la licencia descontando el coste del seguro.

Para ello:

1º.- Se realiza un cálculo de importe INDIVIDUAL PARA CADA FEDERACION AUTONÓMICA del coste de licencia, establecido mediante media ponderada entre el coste de adultos, juniors/cadete y alevines/benjamins, previo descuento del coste del seguro

2º.- Se establecen TRAMOS de licencias en los que aplicar diferentes porcentajes sobre el coste de licencia individualizado de cada FFAA.

Licencias % cobro sobre precio de licencia descontado seguro

0 a 500	9,50%
501 a 1000	9,00%
1001 a 1500	8,50%
1501 a 2000	8,00%
2001 a 3000	7,50%
3001 a 4000	7,00%
4001 a 5000	6,50%
5001 a 6000	6,00%
6001 a 7000	5,50%
7001 a 8000	5,00%
8001 a 9000	4,50%
9001 a 10000	4,00%
más 10000	3,50%

Aplicados estos principios generales a cada FFAA el resumen de lo que cada una tiene que aportar, en una primera liquidación, a la FEP es el siguiente:

Federación	Prop 2017	€/lic	Licencias 2017
Cataluña	23.659,32 €	1,91 €	12.372
Andalucía	16.620,50 €	2,26 €	7.343
Madrid	15.692,64 €	2,38 €	6.596
Valencia	14.815,62 €	2,39 €	6.203
Navarra	8.680,09 €	2,71 €	3.208
Pais Vasco	8.640,10 €	2,80 €	3.084
Cantabria	7.983,76 €	2,84 €	2.814
Castilla y León	7.097,80 €	2,80 €	2.537
Aragón	7.746,17 €	2,84 €	2.726
Extremadura	5.367,29 €	2,82 €	1.900

Baleares	5.656,66 €	2,77 €	2.044
Canarias	4.404,38 €	2,93 €	1.503
Murcia	3.984,36 €	3,01 €	1.322
Asturias	3.188,02 €	3,11 €	1.026
Galicia	14.031,19 €	2,61 €	5.370
Melilla	1.464,07 €	2,71 €	541
Castilla la M.	612,66 €	2,70 €	227
Ceuta	547,87 €	2,67 €	205
TOTALES	150.192,48 €	2,46	61.021

Para determinar el número de licencias de cada Federación Autonómica se ha tomado como base el dato cerrado a 20 de junio de 2017.

Este dato supone históricamente el 90% del total de licencias anuales, por lo que la estimación de ingresos federativos anteriormente detallados en concepto de licencias se verá incrementado en un 10% en el 2º semestre del año, esto es 15.019 euros.

Una vez cerrado el año 2017, se liquidará a las Federaciones Autonómicas el importe pendiente derivado de la variación de las licencias desde la fecha tomada como base para el cálculo de la liquidación inicial.

Esto supone un ingreso total anual de 165.211 euros

En lo referente a los clubes que compiten a nivel nacional, se propone para el año 2017 una cuota de 100 euros por club.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad las cuotas de licencias 2017, de conformidad con lo significado en los apartados precedentes.

7º/ Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta y Aplicación de Resultados del ejercicio económico 2016.

El Sr. Presidente y el Sr. Tesorero explican el resultado económico de 2016. Dicho resultado estaba calculado en función a la previsión de cuotas de licencias(jugadores y clubes) de 2016 pero al haber sido modificadas, el Sr. Presidente solicita que el resultado final se ajuste debido a este cambio aprobado por la Asamblea General.

Toma la palabra D. Alfonso Monferrer para solicitar que el importe de 30.402 euros, que aparece en la cuenta de Provisiones por Insolvencias, sea aplicada a resultado, dada la antigüedad de la misma.

Debatida la cuestión se aprueban por unanimidad la Memoria, Balance y Cuenta y Aplicación de Resultados del ejercicio económico 2016. Se adjunta a esta acta, como documento 1, copia de las mismas.

8º/ Aprobación, si procede, del Presupuesto 2017.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien la cede al Sr. Tesorero para que explique los presupuestos para el año 2017.

El Sr. Tesorero informa a todos los assembleístas que, con carácter previo y en plazo, se envió a todos un informe de 26 páginas en el que se detallaba una a una todas las cuentas de gastos e ingresos, así como una explicación pormenorizada de cada partida.

Los Assembleístas manifiestan que conocen y han estudiado dicho documento por lo que, una vez debatida la cuestión, se aprueba por unanimidad el presupuesto para el año 2017, cuya copia se adjunta al presente acta como documento nº 2.

9º/ Aprobación, si procede, Calendario de Competición 2017.

Toma la palabra el Asesor Técnico-Deportivo de la Presidencia quien explica a la Asamblea los cambios introducidos en el calendario de competición en relación con las siguientes cuestiones:

- Campeonato del Mundo de Menores
- Campeonato Europeo Absoluto
- Pruebas programa Impulso

Una vez explicadas las sedes y fechas de los mismos, se somete la cuestión a debate y se aprueba por unanimidad.

Se adjunta como documento 3 el calendario de competición definitivo de 2017

10º/ Ruegos y preguntas

Toma la palabra D. Francisco Sanz para solicitar que, cuando el personal de FEP envíe un mail o comunicación se identifique con nombre y apellidos ya que recibe mails desde una cuenta general denominada "info@padelfederacion.es" pero no sabe con quién está tratando, lo cual dificulta la resolución de cuestiones.

El Sr. Secretario General, como responsable del personal laboral de la FEP, toma nota de la sugerencia y dice que así se hará

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual Yo, como Secretario, doy fe, con el Vº Bº del Presidente

Vº Bº
EL PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL